



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Finalizado el plazo de presentación para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad la plaza de la categoría de Ayudante de personal laboral fijo mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos, publicadas en el BOP nº 119 de fecha 26 mayo de 2022, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 145 de fecha 25 de junio de 2022 y en el BOE nº 167 de fecha 13 de julio de 2022, y la rectificación de las mismas en la convocatoria de la plaza de Ayudante, publicada en el BOP nº 299 de 29 de diciembre de 2022 (Fe de errata BOP nº 301 de 31 de diciembre de 2022) y en el BOE nº 38 de 14 de febrero de 2023.

Por resolución del Sr. Gerente de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés y número de registro 4816, se ha dispuesto lo siguiente:

**“Primero.-** Se procede a resolver, en virtud de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, así como la transcripción de todos aquellos errores materiales que se han rectificado de oficio. = **Segundo.-** Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal de la categoría que a continuación se indica, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

**1º. Categoría de AYUDANTE**

**Listado de personas admitidas**

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	TURNO
1	***4729**	RODRÍGUEZ AGUILAR	N	Discapacidad

**Listado de personas excluidas y motivo de la exclusión**

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	Motivo exclusión
1	***4227**	HIDALGO RUBIANO	MR	No acredita la condición de discapacitada

= **Tercero.-** Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y/o excluidas en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Sevilla, el resto de anuncios y publicaciones

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	M2ocZbEJVXaIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	30/08/2023 12:53:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M2ocZbEJVXaIAzttAIZOpA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M2ocZbEJVXaIAzttAIZOpA==</a>		



relativas al proceso se harán públicas en la Web [www.urbanismosevilla.org](http://www.urbanismosevilla.org) y en el Tablón de anuncios físico o tablón edictal.”

Contra el acto anteriormente expresado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación en el BOP, ante el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL  
P.D.  
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA,  
Fdo.: Manuel José Valdivieso Fontán  
(Por Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007,  
completada el 14 de julio de 2015)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	M2ocZbEJVXaIAzttAIZOpA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	30/08/2023 12:53:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M2ocZbEJVXaIAzttAIZOpA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M2ocZbEJVXaIAzttAIZOpA==</a>		

